vinetur

EE UU abre la devolución de aranceles ilegales

Italia avisa a los importadores de que podrán reclamar las cantidades abonadas por gravámenes IEEPA ya liquidados o pendientes

jueves 30 de abril de 2026

La Agencia de Aduanas y Monopolios de Italia informó el 27 de abril a los operadores económicos del inicio en Estados Unidos del procedimiento para devolver los aranceles aplicados al amparo de la International Emergency Economic Powers Act, conocida como IEEPA, después de que la Corte Suprema los declarara ilegítimos.

La medida abre la puerta a que los importadores recuperen las cantidades abonadas por esos gravámenes. Para poner en marcha el proceso, la U.S. Customs and Border Protection activó el 20 de abril un portal digital dentro de la plataforma aduanera ACE, mediante la nueva función CAPE, siglas de Consolidated Administration and Processing of Entries.

El procedimiento se ha puesto en marcha por fases. En esta primera etapa solo pueden tramitarse las declaraciones aduaneras que todavía no han sido liquidadas o aquellas que ya lo fueron hace no más de 80 días. En Estados Unidos, la liquidación es el momento en que la declaración queda cerrada y, por norma general, puede producirse hasta 314 días después de la importación.

Las solicitudes solo pueden presentarlas los importadores o los brokers acreditados. Cuando la declaración sea aceptada a través del sistema CAPE, la administración aduanera estadounidense procederá a liquidar o reliquidar el expediente y después abonará las cantidades que correspondan. Para otros posibles interesados aún no se ha

fijado un calendario.

El aviso difundido por las aduanas italianas tiene carácter informativo y busca alertar a los operadores nacionales que hayan realizado importaciones en Estados Unidos sujetas a estos aranceles IEEPA. No se trata de un trámite gestionado por la administración italiana, sino de un procedimiento que debe seguirse ante la aduana estadounidense.

La agencia italiana recomienda a los operadores afectados dirigirse directamente a la U.S. Customs and Border Protection para comprobar los requisitos de acceso, las pautas operativas y la ayuda que puedan necesitar para presentar la solicitud. Para exportadores europeos con actividad en el mercado estadounidense, entre ellos bodegas y distribuidores de vino, el inicio de este mecanismo puede aliviar tensiones de tesorería ligadas al pago previo de esos aranceles.